

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 27/12/2023

Nº de Receptoría: QL - 37659 - 2023

Nº de Expediente: QL - 37659 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/04/2026 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: 41

Anterior23/04/2026 9:52:26 - OFICIO ELECTRONICO

Siguiente

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRE.S.GOV.AR

Funcionario Firmante 23/04/2026 09:52:25 - MASSONE Gabriela Sandra - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 145549072

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/04/2026 09:52:16

Fecha de Notificación 23/04/2026 09:52:16

Notificado por MASSONE GABRIELA SANDRA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO JUDICIAL

AL REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Dra. Pastorino Griselda

Téngo el honor de dirigirme a Ud. en carácter de Juez subrogante del Juzgado Civil y comercial nº 6 del Departamento judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA" Nro. QL - 37659-2023, a efectos de informarle que se ha RESUELTO el día 6/4/2026 dictar el siguiente autos de subasta electrónica: **"AUTOS Y VISTOS:** I) SUBASTA ELECTRONICA: Atento lo solicitado, lo dispuesto por la Ac. N° 3604/12 y las resoluciones N° 1905/15 y N° 2235/15 de la Suprema Corte Provincial y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 568 del CPCC., decretese la venta en subasta electrónica al contado y al mejor postor del 100 % del bien automotor a que se refiere el informe de dominio adjunto a fs. 27, **DOMINIO AD573BY** (Marca: PEUGEOT, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS Modelo: 208 ACTIVE 1.6 115, Mca Motor: PEUGEOT Nro. Motor: 10DG090102365, Nro Chasis: 936CLNFP0KB031823, Fabricación Año: 2018 Modelo Año: 2019), que se encuentra a nombre de QUINTANA RAMON ISIDRO (DNI: 14.515.039) II) BASE-PRECIO: Establécese la base en las 2/3 partes de la suma valuatoria que fije el martillero propuesto teniendo en cuenta el valor de plaza, modelo y año del automotor, el estado en que se encuentra y la deuda que pesa sobre el mismo. (art 566 del CPCC) III) MARTILLERO: Dicha venta se llevará a cabo por el Martillero propuesto a fs.27: Mariano Espina Rawson, DNI. 13.407.112, Colegiado N° 3282 del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Bs. As (conforme cláusula 10° f.i del Contrato de prenda y art 31 del Decreto 897/95), quién deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de serle notificada su designación, bajo apercibimiento de remoción. **Notifíquese por Secretaría (Ac. 4039 SCBA).** Una vez aceptado el cargo y como primera medida el martillero, deberá solicitar al Juzgado la notificación de sus datos y su aceptación; al Registro de Subastas Electrónicas Dptal. por Secretaría y por comunicación electrónica. Asimismo deberá compulsar las actuaciones e informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art. 52 inc. "a" ap.5° de la Ley 10.923 (conf. art. 34 inc. 5° ap. "b" del CPCC). Propondrá a VS fecha de celebración de la subasta y comunicación al Registro de Subastas Electrónicas de la base de la subasta, la garantía, las fechas de visitas, inicio y cierre de subasta y de la audiencia del art. 38 del Ac. 3604 y recabará en su oportunidad al comprador la constitución en el acto de adjudicación de domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.-IV) COMISION Y APORTES DEL MARTILLERO: Fíjase la comisión del martillero, conforme lo normado por el art 54 inc. b de la Ley 14.084, en el 10% del valor de venta en subasta, con más el aporte previsional; a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña.V) EXHIBICION DEL AUTOMOTOR: Deberá fijarse lugar y fechas de visitas al bien en caso de ser necesario, además de adjuntar y publicar fotografías de la unidad secuestrada. A tales fines líbrese mandamiento de constatación con habilitación de días y horas (art.153 del CPCC). Se previene que a la fecha de publicación de edictos dicho mandamiento deberá tener una antigüedad no de mayor a tres meses. VI) EDICTOS: Previo cumplimiento de las medidas referenciadas ut-supra y de las que en lo sucesivo se indicarán, el martillero propondrá fecha de subasta teniendo en cuenta lo reglado por el art. 67 de la ley 10.973 y procederá a la publicación de edictos con los datos exigidos por los *arts. 574 y 575 del CPCC*, por el término de *un (1) día en el Boletín Oficial* (atento el valor del bien a subastar), en el que se dejará expresa constancia que el inmueble se entregará en las condiciones de ocupación que resulten de autos. Tomando en consideración la publicidad se confiere en el Portal de Subastas Judiciales electrónicas de la Suprema Corte de justicia, que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 del CPCC) VII) COMUNICACIONES A ACREEDORES PRENDARIOS, EMBARGANTES E INHIBIENTES: Cítese a los jueces embargantes e inhibientes y a los acreedores prendarios, en los términos del art. 569 del CPCC, en caso que resulten de los informes adjuntados, a cuyo fin se librarán los respectivos oficios y cédulas, que deberán tener una antigüedad no mayor a tres meses al momento de publicar los edictos. A tales efectos, hágase saber que respecto de los oficios que se libren a los jueces embargantes e inhibientes se tendrá por cumplido dicho anoticiamiento con los oficios firmados y sellados por Secretario u Oficial Mayor, y sello del Juzgado que se anotició (Conf. Cam. 2a., Sala II, La Plata, causa b-37301, reg. int. 230/73). VIII) PUBLICACION EN EL PORTAL DE INTERNET: Asimismo, y en virtud del citado Acuerdo 3604 deberá efectuarse la publicación edictual en el portal dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, informando idénticos datos que los previstos en los arts. 559 y 575 del CPCC, y las condiciones referentes a la seña que se indican *infra*, adicionándose fotografías del bien a rematar -siempre que el carácter del mismo lo permita-, fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de

contacto del martillero designado; en caso de corresponder, precio de reserva, fecha y horario de visitas y fecha de suscripción del acta prevista en el art. 37 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Dicha publicación se realizará con una antelación mínima de 10 días hábiles (art. 31 del Decreto 897/95) La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado. Asimismo se hace saber que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo, llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva (art. 42 R.S.E).(art. 562 del CPCC, arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012).IX) DEPOSITO EN GARANTIA: Atento la naturaleza del bien a subastar, déjase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía que deberá efectuar los oferentes, el cual ascenderá al 5% de la base que se fijará para la venta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la Cuenta de Autos N°: 5087- 027-0094443/9 y **CBU 0140027427508709444394** con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Dicho depósito será reintegrado de oficio a los depositantes que no resultaron compradores y siempre que no hubieran efectuado reserva de postura; si hubieran optado por dicha reserva, los depósitos serán devueltos previa petición de parte (art. 39 Ac. 3604 modif. por el art. 1 del Ac. 3875/17). Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota -electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subastas. En caso que el actor pretenda actuar como postor en la subasta que aquí se ordena, a pedido de parte y mediante resolución expresa, se lo podrá eximir del depósito en garantía a que se refiere el párrafo anterior, dejándose debidamente aclarado que las condiciones a cumplir por el ejecutante para participar en la puja son la consignadas en la presente resolución.-X) RENDICION DE CUENTAS: Póngase en conocimiento al martillero de intervención que dentro del tercer día de realizado el acto de subasta, deberá rendir cuentas, acompañando un acta labrada por el mismo, en doble ejemplar, en la que deberá indicarse el resultado del remate, los datos del mejor postor (código de postor y monto de adjudicación), y los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos; bajo apercibimiento de aplicársele una multa, si así no lo hiciere sin justa causa (arts. 579 CPCC; 36 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). XI) PAGO DEL PRECIO Y POSESION. POSTOR REMISO: Asimismo, quién resulte adquiriente, deberá depositar el 20% del precio ofertado en concepto de seña. el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (doct. art. 573 del CPCC), a la que se le sumará el 5% del depósito en garantía aludido precedentemente. La comisión a percibir por el martillero se fija, como establecida precedentemente conforme lo normado por el art 54 inc. b de la Ley 14.084, en el 10% del valor de venta en subasta, con más el aporte previsional; a cargo del comprador y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604, acto en el cual se labrará asimismo el acta que prevé dicha norma debiendo concurrir el martillero y el adjudicatario con la documentación que la misma señala.XII) SALDO DEL PRECIO: determinase que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC).Asimismo, en dicha oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del cien por ciento (100 %) del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiera de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción ó escrituración, pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (arts. 71 ley 10.973; 586 CPCC). Se deja constancia que, no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al uno y medio por ciento (1,5 %) por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905, ya que éste deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre. XIII) PROHIBICION DE CESION DE ACTA DE ADJUDICACION. Hágase saber al Martillero interviniente que deberá hacer constar en los edictos, conforme lo dispuesto por el artículo 562 del CPCC. en conjunción armónica con el artículo 21 del Ac. 3604/2012 SCBA, que no se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. XIV) Con carácter previo a la fijación de fecha para la subasta, procédase a inscribir la subasta en el Registro de la Propiedad Automotor (art. 34 inc. 5°ap. "g", 36 inc. 2° del CPCC) en el Área de Subastas Generales de la Excm. SCBA, oficiándose a sus efectos. Asimismo deberá el Auxiliar del Órgano tener presente que al momento de fijar fecha de subasta deberán encontrarse actualizados los certificados los que se hace referencia en el art. 568 del CPCC e igualmente los informes sobre impuestos, tasas y contribuciones municipales, en todos los casos con una antigüedad no superior a los 3 meses.-XV) GASTOS. PROPAGANDA ADICIONAL. SELLADOS E IVA: Los gastos del remate serán soportados en definitiva por la parte ejecutada, sin perjuicio de lo reglado específicamente en materia de propaganda adicional; y el auxiliar no estará obligado a anticiparlos de su peculio pudiendo renunciar a seguir interviniendo en autos en caso de no ser depositados (art. 560 y 590 del CPCC). El IVA que pudiera corresponder sobre el valor del inmueble, será también a cargo del comprador, no formando parte del precio. El IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, será cargo del comprador, como así también el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán anotados con el precio de la venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (gastos de justicia, arts. 2582 inc. c), 2584, 2585, 2586 incs. c) y d) del Código Civil y Comercial). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquiriente.- XVI) Intímase a la parte demandada para que dentro del término de tres días proceda a adjuntar el título de propiedad del bien a subastarse, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa (art. 570 del CPCC).**REGISTRESE. NOTIFIQUESE personalmente o por cédula**.XVII) COMUNICACION AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES: Difiérase la comunicación del presente decreto de venta respecto del Registro General de Subastas Judiciales para la oportunidad en que el mismo se encuentre consentido o ejecutoriado, y asimismo en que se cumplierne con lo aquí ordenado precedente, (art. 34 inc. 5 ap. "b" CPCC. NOTIFIQUESE (art. 133 - respecto de la ejecutada - y 135 - respecto del ejecutante - del CPCC)."**FDO. Ac. 4039 SCBA, por FUCHS Jose Gustavo.**

- Asimismo **INFORMO. 1)** Que a fs. 39 **Mariano M. Espina Rawson**, martillero público, colegiado n° 3282 aceptó el cargo, denunciando los siguientes datos personales: Nombre y apellido: Mariano Manuel Espina Rawson, (DNI): 13.407.112, (CUIT): 20-13407112-6, Condición impositiva frente al impuesto IVA: Responsable Inscripto. Domicilio procesal físico constituido: Estrados del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Quilmes. Domicilio procesal electrónico constituido: 20134071126@cma.notificaciones. Celular de contacto: 1126584504, correo electrónico de contacto: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar
- 2) Que el número de la cuenta de autos es: Nro. **5087- 027-0094443/9**, CBU N°: **0140027427508709444394** y que el CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial.
- 3) Se deja aclarado que no se autoriza a comprar en comisión, ni a realizar cesión del acta.

Dios guarde a V.S.

PDS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MASSONE Gabriela Sandra
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 27/12/2023

N° de Receptoría: QL - 37659 - 2023

N° de Expediente: QL - 37659 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/04/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 40

Anterior23/04/2026 9:19:11 - SOLICITA / SE PROVEE

Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE PRESENTA (247800596025518267)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20224309733@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 23/04/2026 09:19:10 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 145541554

Nro. Notificación Electrónica 145541556

Trámite Despachado [SE PRESENTA \(250700596025457556\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/04/2026 09:19:15

Fecha de Notificación 24/04/2026 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

QL-37659-2023

Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. - A.u

Proveyendo presentación de fecha 12/4/2026 22:22:22hs:

- I.- Téngase por presentado y aceptado el cargo al experto Mariano M. Espina Rawson, martillero público (art. 467 del CPCC).-
- II.- Tiénese por constituido el domicilio procesal y electrónico indicado. (art. 40 in fine del C.P.C.C.).
- III.- Téngase presente los datos personales brindados, por lo que se procede a dar comunicación por Secretaría al Registro de Subastas Electrónicas Dptal.
- IV.- Téngase por autorizado al Sr. Gonzalez, a lo fines requeridos en el punto II del escrito.
- V.- Con el alcance establecido en el art. 38 de la Ac. 3604/12 de la SCBA, se procede a fijar audiencia de adjudicación, en formato virtual a través de la plataforma "Microsoft Teams", para el día **16 DE JULIO DE 2026 A LAS 09:00 HS.** Notifíquese por Secretaría (Ac. 4039 SCBA). **Hágase saber a las partes que próximo a la fecha fijada, deberán denunciar en autos correo electrónico de todos los participantes.**

DR. JOSÉ GUSTAVO FUCHS

JUEZ P.D.S.

(Firmado digitalmente Art.288 C.C.C.N.)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 27/12/2023

Nº de Receptoría: QL - 37659 - 2023

Nº de Expediente: QL - 37659 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/05/2026 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA - ACLARATORIA - (FIRMADO) - Foja: 46

Anterior15/05/2026 11:20:03 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA - ACLARATORIASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO - SOLICITA SE LIBRE (256500596025669854)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (256500596025669854)

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 15/05/2026 11:20:02 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 147752242

Trámite Despachado [OFICIO - SOLICITA SE LIBRE \(241800596025575612\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(245700596025629750\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(254300596025629738\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/05/2026 11:20:05

Fecha de Notificación 19/05/2026 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

QL-37659-2023

Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. - A.u

Proveyendo presentación de fecha 3/5/2026 21:21:51hs:

I.- AUTOS Y VISTOS:

- I.- Atento a lo solicitado por el experto, procédese a ampliar el auto de subasta dictado a fs. 38, dejándose constancia que la marca del chasis del rodado objeto de subasta es Peugeot (arts. 36 inc. 3 y 166 inc. 2 del C.P.C.C.). **REGÍSTRESE** en relación al Registro N° 271/2026. NOTIFÍQUESE.
- II.- Líbrese oficio al Registro Automotor a fin de que expida segundo testimonio, conforme art. 308 del CCCN.
- III.- Hágase saber al experto que, respecto al saldo de precio, su depósito deberá efectuarse dentro de los 5 días de aprobada la adjudicación: resolución definitiva que aprueba la adjudicación.
- IV.- Hágase saber que la compra en comisión se encuentra permitida. En caso de operar dicha modalidad, el comprador deberá manifestar, dentro del tercer día de realizada la subasta, la identidad del comitente. Asimismo, el comitente deberá presentar escrito ratificando lo actuado por el comisionista, conforme lo dispuesto por el art. 571 del CCCN.
- V.- Déjase establecido que la entrega de la posesión del rodado estará a cargo del perito martillero designado en autos.

Proveyendo presentación de fecha 4/5/2026 (fs.44 y 45):

Téngase presente lo peticionado por el Registro de Subastas Judiciales y dese traslado por el plazo de cinco días al experto, a fin de que se expida al respecto. (art. 150 del C.P.C.C). Notifíquese por Secretaría (Ac. 4039 SCBA).

DR. JOSÉ GUSTAVO FUCHS

JUEZ P.D.S.

(Firmado digitalmente Art.288 C.C.C.N.)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 27/12/2023

N° de Receptoría: QL - 37659 - 2023

N° de Expediente: QL - 37659 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/08/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO) - Foja: 47

[Anterior](#) 02/08/2026 22:06:34 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

5- PLANILLA DE FOTOSpdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(233700596026142117\)](#)

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - PROPONE MONTO DE BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - SOLICITA SE NOTIFIQUE A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS DEPARTAMENTAL

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - PROPONE MONTO DE BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - SOLICITA SE NOTIFIQUE A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS DEPARTAMENTAL

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 2/8/2026 22:06:33

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 153457472

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS - PROPONE MONTO DE BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA - SOLICITA SE NOTIFIQUE A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS DEPARTAMENTAL

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson, martillero público, colegiado n° 3282 del Departamento Judicial Mercedes, CUIT 20-13407112-6, Responsable Inscripto, domicilio electrónico 20134071126@cma.notificaciones, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular: 1126584504, y en virtud de los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° QL - 37659 - 2023) a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- MARTILLERO INFORMA CONSTATAción - ACOMPAÑA PLANILLA DE FOTOS: Que vengo por medio del presente a manifestar que he comprobado que en el depósito situado en la calle Homero n° 1331 de la CABA se encuentra alojada la unidad prendada a rematarse dominio: **AD573BY**, cuyo estado debe calificarse como **REGULAR** tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Se trata de un automotor Marca: PEUGEOT; Modelo: 208 ACTIVE 1.6 115; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Fabricación año: 2018; Modelo año: 2019, de color blanco, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 73.557 km recorridos. -

El rodado se encuentra equipado con aire acondicionado, estéreo, batería y rueda de auxilio.

Cuenta con llaves y cedula.

El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación.

Tiene roto el embrague. La palanca de cambios no mueve y no entra ninguno de los cambios ni tampoco la reversa.

La carrocería en el exterior se encuentra en buen estado en general pero con algunos rayones, abolladuras y detalles propios del uso.

En la parte delantera el paragolpes delantero presenta leves rayones.

En la parte trasera el paragolpes trasero presenta leves rayones.

El guardabarros trasero derecho está levemente abollado y presenta rayones.

En la parte lateral derecha la puerta trasera derecha está levemente abollada y presenta rayones.

Los interiores se encuentran en buen estado en general, aunque manchados, algo sucios, y presentan algunos detalles propios del uso.

Solicito se tenga presente y se agregue la planilla de fotos acompañada.

II.- PROPONE MONTO DE BASE Y DEPÓSITO DE GARANTÍA: Que de conformidad con el REGULAR estado de conservación del rodado que emerge de la constatación efectuada y de la planilla de fotos adjunta a esta presentación, ponderando el valor actual de mercado del mismo, y en atención a que en estos obrados se pretende concretar la venta forzosa del bien a través del procedimiento especial de subasta judicial, **propongo fijar la base de subasta en la suma de \$3.000.000.-**

Asimismo, y siendo que el depósito de garantía que deberán integrar los eventuales interesados para participar deberá ser el equivalente al 5% del precio de reserva propuesto de conformidad con lo normado en el art. 562 CPCC, párrafo cuarto, **propongo fijar el depósito de garantía en la suma de \$150.000.-**

Por lo expuesto, a V.S. SOLICITO:

a.- Se apruebe y se fije el monto de la base de subasta en la suma final de **\$3.000.000.-**

b.- Se apruebe y se fije el monto del depósito de garantía para participar del remate en la suma final de **\$150.000.-**

III.- SOLICITA SE NOTIFIQUE A LA OFICINA SECCIONAL DE SUBASTAS JUDICIALES DEPARTAMENTAL: Que solicito el favor de que el proveído que despache esta presentación y que la resolución dictada el 15/5/2026 se notifiquen de modo automatizado conforme Ac. 4013 SCBA y Ac. 4039 SCBA a la oficina seccional de subastas judiciales del Departamento Judicial de Quilmes en su domicilio electrónico institucional: subastas-ql@jusbuenosaires.gov.ar

Lo peticionado es a los efectos de que el personal de la mencionada oficina pueda tener registro del valor base del rodado a rematarse y del depósito de garantía que deberán integrar los eventuales interesados en participar del remate y demás aclaraciones para el momento de la carga de la publicación en el portal de subastas judiciales de la SCBA.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 27/12/2023

Nº de Receptoría: QL - 37659 - 2023

Nº de Expediente: QL - 37659 - 2023

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/08/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 49

[Anterior](#)11/08/2026 10:28:31 - SOLICITA / SE PROVEE[Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (233700596026142117)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20224309733@notificaciones.scba.gov.ar
Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES
Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR
Funcionario Firmante 11/08/2026 10:28:30 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 155235296
Nro. Notificación Electrónica 155235299
Nro. Notificación Electrónica 155235301
Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(234500596026106532\)](#)
-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 11/08/2026 10:28:35
Fecha de Notificación 18/08/2026 00:00:00
Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO
-- **REGISTRACION ELECTRONICA**
Año Registro Electrónico 2026
Código de Acceso Registro Electrónico 2E1ACBCB
Fecha y Hora Registro 11/08/2026 12:28:54
Número Registro Electrónico 704
Prefijo Registro Electrónico RR
Registración Pública SI
Registrado por CASCARINO VERONICA EMILSE
Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte: QL-37659-2023

PERITO - MANIFIESTA - INFORMA ([234500596026106532](#))

Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. - A.u

Proveyendo presentación de fecha 2/8/2026 22:06:33hs:

I.- Téngase presente lo informado y las fotografías adjuntas.

II.- **AUTOS Y VISTOS:** Se aprueba la base de subasta judicial por la suma TRES MILLONES (\$3.000.000), como así también, el depósito de garantía por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL \$150.000. Hágase saber. (art. 566 del C.P.C.C.).**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.**

III.- Se procede a dar comunicación electrónica mediante el presente proveído a la oficina de Seccional De Subastas Judicial Deptal. (Ac. 4039 SCBA).

DR. JOSÉ GUSTAVO FUCHS

JUEZ P.D.S.

(Firmado digitalmente Art.288 C.C.C.N.)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	AGUILERA KANASHIRO Angeles Daiana - angeles.aguilera@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - QUILMES
Carátula:	CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	QL-37659-2023
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES, 20224309733@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	18/09/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	15/9/2026 08:44:31
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	FUCHS Jose Gustavo. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/09/2026 08:44:29
Firmado por:	FUCHS Jose Gustavo. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/09/2026 08:44:27



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA
Expte: QL-37659-2023
MANIFESTACION - FORMULA (259400596026358868)
MANIFESTACION - FORMULA (245000596026326645)
SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR y 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. - A.u

Proveyendo presentaciones de fechas 7/9/2026 y 12/9/2026:

I.- Téngase presente el título de propiedad adjunto y los demás informes.

II.- Téngase presente la fecha de publicación del remate en el portal de subastas de la SCBA para el día 26/10/2026 a las 12:30 hs.

III.- Téngase presente y por ratificada la fecha de inicio del remate sea el día 9/11/2026 a las 12:30 hs y de finalización el día 25/11/2026 a las 12:30 hs.

IV.- Téngase presente la fecha para la acreditación de los postores para participar del remate sea el día 4/11/2026 a las 12:30 hs.

V.- Téngase presente las fechas de la exhibición del vehículo a rematarse se realice de manera presencial los días 29/10/2026 y 30/10/2026 de 10 a 14 hs en el depósito sito en la calle Homero n° 1331 de la CABA.

VI.- Fijase audiencia de adjudicación para el **día 9 de diciembre de 2026 a las 12:30hs.** (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). Notifíquese por Secretaría (Ac. 4039 SCBA).

V. Se procede a notificar el presente proveído, conforme Ac. 4039 SCBA, al Registro de Subastas.

VI.- Atento a lo requerido expídase el edicto oportunamente ordenado a fs. 38.

DR. JOSÉ GUSTAVO FUCHS
JUEZ P.D.S.
(Firmado digitalmente Art.288 C.C.C.N.)

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: KJ9M5CL2



254300596026360798

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	AGUILERA KANASHIRO Angeles Daiana - angeles.aguilera@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - QUILMES
Carátula:	CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	QL-37659-2023
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR, 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	09/10/2026 10:22:57
Alta o disponibilidad	9/10/2026 10:23:11
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MASSONE Gabriela Sandra. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/10/2026 10:23:11
Firmado por:	MASSONE Gabriela Sandra. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/10/2026 10:23:09



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA
Expte: QL-37659-2023
MANIFESTACION - FORMULA (247100596026480529)

Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. - A.u
Proveyendo presentación de fecha 29/9/2026 13:31:17hs:
I.- Téngase presente la rectificación de las fechas de inicio y cierre de la subasta. Déjase constancia de que el remate comenzará el día 10 de noviembre de 2026 a las 12:30 hs. y finalizará el día 27 de noviembre de 2026 a las 12:30 hs.
II.- Hágase saber que se mantiene la audiencia de adjudicación fijada en el proveído que antecede, para el día **9 de diciembre de 2026 a las 12:30 hs.**

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: KF1K9HP7



251900596026516199

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AD573BY**

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0040411/2019**
Fecha Inscripción Inicial: **11/04/2019** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **104 - 860-05**
Marca: **104 - PEUGEOT** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **860 - 208 ACTIVE 1.6 115**
Mca Motor: **PEUGEOT** Nro.Motor: **10DG090102365**
Mca Chasis: **PEUGEOT** Nro Chasis: **936CLNFP0KB031823**
Fabricación Año: **2018** Modelo Año: **2019** Fecha de Adquisición: **12/03/2019**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **---** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **DUPLICADO** Peso: **1164 Kg**
Número de Título: **004234418**
Oblea RTO Nro: **11335409 - VTO: 11/04/2021**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **QUINTANA RAMON ISIDRO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-14515039-7** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **14515039**
Fecha Nacimiento: **19/07/1961** Estado Civil: **CASADO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **QUILMES** Localidad : **SAN FRANCISCO SOLANO**
Codigo Postal: **1881** Barrio: **----**
Calle: **861** Nro: **2740** Piso: **--** Depto: **--**

CONYUGE

Nombre: **PANIAGUA MARIA CRISTINA**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro Doc: **20013430**

Caracter del Bien: **GANANCIAL**
Titular Desde: **11/04/2019** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **ATW14679** Fecha de Emisión: **13/04/2023** Fecha de Vencimiento: **13/04/2024**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **ATW73628** Fecha de Emisión: **13/04/2023**
Nombre: **QUINTANA, GONZALO HORACIO**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **32986389**

INHIBIDOS: NO POSEE

PRENDADO

Acreeador Prendario: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Prenda en Grado: 1 Cuit: 30-56961810-6 Solicitud Tipo 03: 10317888
Calle: CARLOS M. DELLA PAOLERA Nro: 265 Piso: 22 Depto:
Localidad : C.AUTONOMA DE BS.AS Provincia: C.AUTONOMA DE BS.AS Codigo Postal: 1001
Fecha de Contrato Original: 01/04/2019 Cuotas: 58 Fecha de Inscripcion: 11/04/2019
Fecha de Reinscripción: 07/03/2024 Ajuste: NO Monto: \$ 511286,26
Observación: -----

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I. Documento: 14515039
Cuit: 20-14515039-7
Nombre: QUINTANA, RAMON ISIDRO

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1 Tipo de Medida: EMBARGO Fecha de Cumplimiento: 14/05/2027
Fecha de Inscripción: 14/05/2024 Fecha de Reinscripción: --/--/--
Monto: \$4505114,79 Intereses: \$2250000 Clausula de Ajuste: NO
Caratula: CIRCULO DE INVERSORES S.A C/ QUINTANA RAMON ISIDRO S/ EJECUCION PRENDARIA

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 2 Tipo de Medida: OTRAS MEDIDAS NO PREVISTAS Fecha de Cumplimiento: 01/01/9999
Fecha de Inscripción: 07/05/2026 Fecha de Reinscripción: --/--/--
Monto: ----- Intereses: ----- Clausula de Ajuste: NO
Caratula: CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETER C/QUINTANA RAMON ISIDRO S/EJECUCION PRENDARIA
.- EXPTE 37659/2023

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **QUILMES**, al los **28** días del mes de **julio** de **2026**.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1211-QUILMES N° 6**, situado en la calle **AV. 12 DE OCTUBRE** Nro: **1345** Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1211** - Nro de Trámite: **359684** - Nro Control Web: **2949FFA058**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 07/09/2026

Nº de Identificación: AUTOMOTOR AD-573-BY
Valuación Fiscal: \$ ****17.185.500
Base Imponible: ****16.326.200
CUIT:
Titular: MARCA: PG01512 - PEUGEOT MODELO: 208 ACTIVE 1.6 - 2019 CATEGORIA: 3 INCISO: A

Total Adeudado:	(A+B+C+D+E+F+G+H)		*1.988.211,60*
Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C):		\$	1.836.803,90
Períodos adeudados	(A)	\$	1.836.803,90
Planes de pago caducos	(B)	\$	
Multas adeudadas	(C)	\$	
Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G):		\$	151.407,70
Períodos adeudados	(D)	\$	151.407,70
Otros Planes de Pago vigentes anteriores	(E)	\$	
Planes de Pago caducos	(F)	\$	
Multas adeudadas	(G)	\$	
Otros conceptos			
Total períodos en Título Ejecutivo	(H)	\$	
Monto sujeto a verificación	(I)	\$	
Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO	(J)	\$	

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado	\$	1.836.803,90
Anticipo	\$	91.840
- 03 Ctas	\$	581.596,4
- 06 Ctas	\$	306.415,6
- 12 Ctas	\$	159.664,1
- 24 Ctas	\$	97.543,4
Anticipo	\$	183.680
- 27 Ctas	\$	95.550,5
- 48 Ctas	\$	71.580,2
Anticipo	\$	367.360
- 51 Ctas	\$	68.035,2
- 60 Ctas	\$	64.949,3

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su carácter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 07/09/2026 Hora: 15:59

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 07/09/2026

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AD-573-BY

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****17.185.500
Base Imponible: ****16.326.200
CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2021/01	8.726,4000000	4,407			38.457,20
2021/02	8.726,4000000	4,349			37.951,10
2021/03	8.726,4000000	4,266			37.226,80
2021/04	8.726,4000000	4,184			36.511,30
2021/05	8.726,4000000	4,102			35.795,70
2022/02	12.653,3000000	3,790			47.956,00
2022/03	12.653,3000000	3,708			46.918,40
2022/04	12.653,3000000	3,626			45.880,90
2022/05	12.653,3000000	3,550			44.919,20
2023/01	17.714,6000000	3,376			59.804,50
2023/02	17.714,6000000	3,302			58.493,60
2023/03	17.714,6000000	3,229			57.200,40
2023/04	17.714,6000000	3,147			55.747,80
2023/05	17.714,6000000	3,064			54.277,50
2024/01	53.143,8000000	2,874			152.735,30
2024/02	53.143,8000000	2,727			144.923,10
2024/03	55.800,9000000	2,562			142.961,90
2024/04	55.800,9000000	2,416			134.815,00
2024/05	55.800,9000000	2,251			125.607,80
2025/01	53.143,8000000	1,862			98.953,80
2025/02	57.719,4000000	1,733			100.027,70
2025/03	62.741,5000000	1,611			101.076,60
2025/04	62.741,5000000	1,491			93.547,60
2025/05	62.741,5000000	1,355			85.014,70

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 07/09/2026

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AD-573-BY

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****17.185.500
Base Imponible: ****16.326.200
CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2026/01	21.483,0000000	1,177			25.285,50
2026/02	22.048,3000000	1,148			25.311,40
2026/03	22.583,0000000	1,120			25.293,00
2026/04	23.278,9000000	1,088			25.327,40
2026/05	23.844,2000000	1,059			25.251,00
2026/06	24.307,4000000	1,026			24.939,40

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 07/09/2026

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AD-573-BY

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****17.185.500
Base Imponible: ****16.326.200
CUIT:

Deuda total : \$ 1988211.60
Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
06/2026	24.307,40		24.307,40	24.939,40	DEUDA ORIGINAL
05/2026	23.844,20		23.844,20	25.251,00	DEUDA ORIGINAL
04/2026	23.278,90		23.278,90	25.327,40	DEUDA ORIGINAL
03/2026	22.583,00		22.583,00	25.293,00	DEUDA ORIGINAL
02/2026	22.048,30		22.048,30	25.311,40	DEUDA ORIGINAL
01/2026	21.483,00		21.483,00	25.285,50	DEUDA ORIGINAL
05/2025	62.741,50		62.741,50	85.014,70	DEUDA ORIGINAL
04/2025	62.741,50		62.741,50	93.547,60	DEUDA ORIGINAL
03/2025	62.741,50		62.741,50	101.076,60	DEUDA ORIGINAL
02/2025	57.719,40		57.719,40	100.027,70	DEUDA ORIGINAL
01/2025	53.143,80		53.143,80	98.953,80	DEUDA ORIGINAL
05/2024	55.800,90		55.800,90	125.607,80	DEUDA ORIGINAL
04/2024	55.800,90		55.800,90	134.815,00	DEUDA ORIGINAL
03/2024	55.800,90		55.800,90	142.961,90	DEUDA ORIGINAL
02/2024	53.143,80		53.143,80	144.923,10	DEUDA ORIGINAL
01/2024	53.143,80		53.143,80	152.735,30	DEUDA ORIGINAL
05/2023	17.714,60		17.714,60	54.277,50	DEUDA ORIGINAL
04/2023	17.714,60		17.714,60	55.747,80	DEUDA ORIGINAL
03/2023	17.714,60		17.714,60	57.200,40	DEUDA ORIGINAL
02/2023	17.714,60		17.714,60	58.493,60	DEUDA ORIGINAL
01/2023	17.714,60		17.714,60	59.804,50	DEUDA ORIGINAL
05/2022	12.653,30		12.653,30	44.919,20	DEUDA ORIGINAL
04/2022	12.653,30		12.653,30	45.880,90	DEUDA ORIGINAL
03/2022	12.653,30		12.653,30	46.918,40	DEUDA ORIGINAL
02/2022	12.653,30		12.653,30	47.956,00	DEUDA ORIGINAL
01/2022	13.678,20	13.678,20			DEUDA ORIGINAL
05/2021	8.726,40		8.726,40	35.795,70	DEUDA ORIGINAL
04/2021	8.726,40		8.726,40	36.511,30	DEUDA ORIGINAL
03/2021	8.726,40		8.726,40	37.226,80	DEUDA ORIGINAL
02/2021	8.726,40		8.726,40	37.951,10	DEUDA ORIGINAL
01/2021	8.726,40		8.726,40	38.457,20	DEUDA ORIGINAL

INFRACCIONESBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES (<http://www.gob.gba.gov.ar/portal/index.php>)

[Inicio \(home\)](#) › [Infracciones](#)

Consulta de Infracciones

Desde aquí podrás consultar e imprimir tus infracciones de tránsito estén vencidas o no, y pagarlas con todos los medios de pago.

En 3 simples pasos podrás pagar tu infracción escaneando el código QR, sin necesidad de crear un usuario o estar logueado:

[Búsqueda por Dominio](#)

[Búsqueda por Documento](#)

Dominio (*)

AD573BY

Código Captcha (*)



No soy un robot

Este sitio supera la cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise.

reCAPTCHA

BUSCAR 🔍



[PAGAR ON-LINE \(/REST/REDIRECT-SSO\)](#)



Nº de Acta: **02-150-01233693-6**

Dominio: **AD573BY**

Generación: **19/07/2024**

Vencimiento: **16/08/2024**

Estado CUPÓN:

Vencida

Estado CAUSA:

CON DEUDA

Importe: **\$ 114050.00**

1) Consulta tus infracciones por dominio o por documento.



2) Imprimí y descarga el cupón de pago de la infracción.



3) Escaneá el código QR del cupón y pagá tu infracción.



Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE TRÁNSITO



FECHA EMISIÓN: 07/09/2026
HORARIO EMISIÓN: 16:04
ORIGEN: GENERACIÓN WEB
USUARIO: GCBABWEB

N° COMPROBANTE: 252654455/5
CLAVE GENERACIÓN: AD573BY

DOMINIO: AD573BY

MARCA: Peugeot

A-D-CINCO-SIETE-TRES-B-Y

A-D-CINCO-SIETE-TRES-B-Y

NO REGISTRA ACTAS PENDIENTES DE TRÁNSITO

A-D-CINCO-SIETE-TRES-B-Y

AD573BY

A-D-CINCO-SIETE-TRES-B-Y

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONTEMPLA ACTAS DE VARIOS

IMPORTANTE:

- 1) El presente Certificado no extingue las acciones pendientes que aun no se hayan registrado en DGAI.
- 2) El presente comprobante no tendrá validez sin su correspondiente firma.
- 3) ACTAS DE VARIOS: corresponden a las faltas descriptas en el Anexo A de la Ley 451 (Libro II Sección 1 a 5 y 7 a 12).
- 4) Para verificar su autenticidad, deberá ingresar a <http://www.buenosaires.gob.ar/validarlibredeuda> o leer el siguiente QR:



Gustavo May
Director General
Dirección Gral. Administ. de Infracciones
Secretaría de Justicia
Ministerio de Justicia
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires